

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION: MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55. CORRESPONSALES: CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alford y C. FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Girardier. PUERTO-RICO D. Emilio Terrats.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

EL VERANO.

(CUADROS AL FRESCO).

Yo te saludo simpático verano. Y como yo casi toda la humanidad que ante tí descubre su cabeza y te va siempre pasar con el sombrero en la mano.

Epoca de la horchata y del hielito, del calor y de los baños, de los perros rabiosos, en que adquiere el Manzanarés honores de playa; de sudar el quilo y de recordar con envidia el traje de nuestro padre Adán: tienes el privilegio de que te tratemos con más cortesía que á tus compañeras.

Pero tu popularidad no es legítima; te saludamos á la fuerza; nos obligas tú á quitarnos el sombrero, y por eso no debes tomarlo en serio.

Y te saludo y hago lo mismo con tu media naranja, la canícula, pero desearía que fuera ya este saludo el de despedida.

Cuando el Otoño llega é indica al Verano que su mision ha terminado, todos revivimos y aunque con ménos expansion todos celebramos su marcha.

Y esto es lógico. El verano es la época ma-

la del año. Es igual en todas partes. Los que salen á baños tienen durante el día tanto calor como en Madrid, y en algunos puntos sólo se refrescan relativamente como si degéramos por comparación.

Los viajes son la contribucion que nos cobra el verano.

Pero por mucho caminar no se llega al fresco.

Es como si viajáramos para no tener frío. Un imposible.

La corte con sus mañanitas del Parque, sus cuarenta grados á medio día, sus funciones del Buen Retiro, el Prado, Recoletos, la Plaza de Oriente, los circos, etc., etc., reúne medios suficientes para que, no teniendo una nada que hacer, y guardando algunas precauciones, se pase el verano bastante bien.

Sin embargo, el calor es insufrible. El verano parece dedicar todas sus preferencias á Madrid, que en esta época daría horror al mismo San Lorenzo.

Sus calles son un fac-simile de los hornos.

Han dicho algunos que á medio día se pueden freir huevos en la Puerta del Sol, y no me extraña, pues se convierte aquel sitio en una caldera de vapor á toda presión.

El surtidor de la fuente hierve en el espacio y sus gotas, esparcidas al caer, producen el efecto de ascuas ardiendo.

Por tí, verano de mis sudores, no gastamos el dinero en excursiones, y nos tratan mal en fondas y posadas, y nos exponemos á rompernos el alma, y tú nos pagas llevándote parte de nuestro individuo, dejándonos delgados y desesperados.

Madrid en esta estacion reviste un carácter especial, exclusivo, propio, como en casi todas las demás.

Y á fin de estudiarlo mejor y tomar al mismo tiempo el fresco, me voy á permitir llevarte, amigo lector, á hacer una excursion por él, y saber cómo se vive en verano.

Para más comodidad, no te muevas de tu casa, sgueme idealmente y te enterarás lo mismo.

La mañana está agradabilísima y me dirijo al Retiro.

Está delicioso en estas mañanitas de Julio. Ya digo á Vds. que está delicioso. Por supuesto, que lo que constituye esa delicia del Retiro, como todas las del mundo, son las mujeres.

Las mujeres son lo más bonito que hay en el mundo, exceptuando las feas; pero estas no van al Retiro. Allí hay una casa de reclusion para fieras que les da mucho miedo.

El Retiro es la mansion tradicional de los amores, desde que el buen rey Felipe IV, que era muy largo en materia de galanteos, le hizo teatro de tantas aventuras amorosas. Muchas veces, cuando entro en el Retiro, me traslado con el pensamiento á aquella época, y se me figura que voy á ver salir á Villamediana de una calle de árboles, dando el brazo á una dama rebosada de ser plato exquisito!—ó que me voy á encontrar cara á cara con el terrible conde-duque de Olivares, el Sanson de aquellos tiempos, que me va á soltar la guardia amarilla para que me prenda por estar rondando á la virtuosa y calumniada esposa del rey poeta; ó, en fin, que una dueña colmillada y nariguda se va á acercar misteriosa y recelosa, entregándome un billete de una gran dama que me espera á la salida de las Cuarenta horas aquella tarde, en la puerta del convento de Padres Adigidos.

Pero de pronto veo á un marido con su mujer y sus cinco chicos que se entretienen en echar pan á los patos; veo la chocolatería, los carrillos, los juegos inocentes... y ¡adiós ilusiones! tengo que reconocer, á mi pesar,

que no estamos ya en la época de las aventuras y discretos, de las tapadas y los galanes, que tan bien cuadraba al Retiro.

Entre los madrugadores observo que no se ven más que caras afeitadas.

Y es lógico: estamos casi en pleno verano. El término nro sube con la misma facilidad que un político moderno.

Y se ven muchos cuellos vueltos. Y mucha ropa de entretiempto.

Las señoras elegantes empiezan todas en esta época á sentir mareos, vértigos, doloritos y otras cosas que les dan ocasion de consultar á los médicos, que recetan dos meses de baños en San S-bastian, una temporada en Bagnères ó Arcachon, unos 40 días de remojo en Vichy ú otra medicina tan barata como éstas.

Esas enfermedades no suelen necesitar botica, pero requieren mucha mano de modista, muchas visitas á las tiendas de la calle de Espoz y Mina y un bolsillo bien repleto.

En estas y otras consideraciones veo que el Retiro se va quedando desierto.

El sol empieza á calentarse.

Salgamos, lector, y despues de esta muestra del Madrid veraniego por la mañana, te lo enseñaré por la noche.

Comienza á anochecer. La oscuridad ahuyenta el calor y ya se empieza á respirar.

Con el sombrero en una mano y un abanico en la otra, me preparo, me decido y me lanzo á la calle.

La noche está muy agradable y convida á pasear.

Ha salido mucha gente y las calles están cuajaditas. No se puede dar un paso.

Lo cierto es que poca gente deja de salir por más ó menos rato en llegando estas horas. Los que van al teatro, los que van al café, los que van en busca de conquistas anónimas, la modista que se retira á su casa con un estado mayor que no acaba nunca, el que tiene que ver á fulano en tal sitio, los coches que van á paseo, á buscar al médico, á un bautizo ó á sitios extraviados; el que acude á una cita amorosa, el cajista que se marcha de la imprenta despues de arreglado el número del día siguiente; el gacetillero que corre en busca de las últimas noticias; los vendedores de La Correspondencia y Diario Español; los que salen sólo á matar el tiempo, y cien y cien mas que avidos de fresco, en busca de aire convierten las calles en un maremagnum y entretienen las horas discurrendo por ellas sin rumbo fijo.

Estoy en la calle de la Montera y empiezo á observar los cuadros que se me presentan. Todos al fresco, por supuesto. Delante va un grupo compuesto de una mujer cogida del brazo de su marido y balanceándose como una corbeta, digo como dos corbetas. Formadas en fila y sujetas á las miradas de ambos conyuges van tres pollitas que miran suplicantes á todo el que pasa por su lado, como diciendo que se les pasa el tiempo. Son unas pobres chicas de las llamadas cursis, trabajan todo el día cosiendo que se la pelan, y por la noche salen á dar una vueltecita, rodeada la cabeza (si hace fresco) con unas vueltas, que por lo oscuras amenazan tormenta; y que mas tormento que el que ellas pasan sin encontrar en el mundo ni uno solo de esos que luego se llaman adorados. Un adorado tormento les hace más falta que un vestido; y eso que el que llevan no es ni sombra de lo que fué, pues lo compró el papá cuando era comandante, y... hace diez años que es comandante retirado.

Pero ese grupo va muy despacio y me paso adelante.

La puerta del Sol. Aquí, lector, es imposible dar un paso sin sufrir mil encontrones.

Todo es ruido, confusion; mujeres conovadas que van y vienen; gritos de vendedores de periódicos; carrillos que interceptan el paso; cocheros que atropellan; piratas callejeros, como dice Fernandez y Gonzalez; curiosos cándidos que se paran ante los escaparates y dan lugar á que los rateros ejerzan su industria; hombres que riñen; ciegos que cantan coplas de todos colores; silbidos del tramvía, ó mejor de los tramvías; petardos que se disparan... para distraerse; el imprescindible círculo de la fuente donde toman sus habituales concurrentes baños de asiento, y donde se encuentran muchas truchas en seco; cafés atestados, horchateros, y sobre todos y para todos la intermitente luz eléctrica.

Esto es: la funcion diaria de cuadros disolventes.

La Puerta del Sol conserva aún el calor del día, y la abandono.

La calle de Carretas. Aquí está la Nueva Infancia! ¡huyamos! Al hacerlo, una mujer se me pone delante. A ver, á ver, ¡qué lujo que me lleval Re-

para, amigo lector, huele á amizade y va pintada como una decoracion de los Baños. Pasan dos gomosos á su lado y la tutean. ¡Pero señores, en qué país vivimos que tan poco se respeta á las señoras! Uno de ellos la pisa el vestido.

—Esclamaino, ¿no ves dónde pones las pezuñas? dice la señora.

Lo dicho, ¡huyamos! huyamos de esa calle... y de esa señora. No es por ahí por donde hemos de hallar fresco.

Entro en la calle de Alcalá y me dirijo al Prado.

De paso escucho el siguiente diálogo.

—Yo le digo á Vd que Meyerber no sabe salir de... porque yo... y Gounod en el Fausto...

—Quedamos enterados...

—Ya sabe Vd. que tengo gusto y que esto nadie me lo niega.

—Ni yo trato de eso, Vd. tiene gusto, pero qué gusto; un gusto estragado.

—¡Caballero!

—¡Caballero!

Estos dos se dirigen al Buen Retiro, se acororan hablando de música, y acabarán por solfearse de lo lindo.

El Verano es la vida del Prado; su centro de accion; su favorito.

Por esto baja tanta gente á él. Alí de un lado la niñez, y de otro la juventud, la virilidad, y aún la vejez.

Puede decirse que el Prado es la escala de la vida.

Está muy concurrido, lector, y hay muchas pollitas ocupando las sillas de hierro, que todos los años son las cómplices de tantas aventuras amorosas.

¡Las sillas del Prado! Qué cosas dirian si pudieran hablar.

Hay silla que habrá sufrido el dulce peso de alguna damisela veranos enteros, viéndola siempre acompañada por la mamá, nunca por el marido, porque á pesar de que el Prado es el campo de batalla del amor, parece que el amor anda tambien algo desorientado, sin duda por lo grande que es aquél, y no sabe conducir á ninguna jóven á la Vicaría!

Y no se diga que miento. Yo sé de muchas pollas que en el Prado han conseguido hallar su media naranja in illo tempore; y de otras que van á llorar hace años sin lograr más que muchas frases apasionadas, muchas esperanzas y pocos resultados.

Y sin embargo, ógalas Vd. hablar, amigo lector, entre ellas, y bendicen el Prado y sus sillas porque allí, junto al farol número tantos, tenían entrevistas con el novio, y porque allí es donde hay más facilidad, á pesar de lo seco del terreno, de que el pez traque el anzuelo.

Pero como en todo lo de la vida, al lado de la poesía, la prosa.

En esas sillas tan queridas y que figuran entre los recuerdos gratos para el corazon de muchas mujeres, se cogen tambien enfermedades, y muchas niñas vuelven á su casa en estas noches de Verano, llevando una esperanza en el alma y un enfriamiento en el cuerpo, que les dura toda la temporada.

Allí tercianas, allí pasmos; y sin embargo, allí están firmes y valerosas las pollas de Madrid, esperando á que un joven las declare su amor, en la seguridad de que han de decir que sí.

No lo pueden remediar; ese monosílabo se les escapa de la boca sin querer... digo, queriendo.

Es ya tarde y me dirijo á mi casa.

Todo Madrid está en la calle. Los teatros y los cafés llenos, todo rebozando vida... y calor.

Sin embargo, las calles empiezan á recobrar su calma.

Las soirées de la brisca y el tute han acabado. Las aceras se quedan libres. El fresco empieza á vencer por breves horas al calor.

Un pobre me pide una limosna diciendo que se muere de hambre. Se la doy y entro en mi casa.

Hé ahí uno que no siente el verano. Para él todo es sufrir: la necesidad, atendida unas voces y otras abrasada, pero siempre igual.

Aún hay algo peor que tener calor.

¡El verano!... tercera estacion del año... Si pudiera hacerse un nuevo calendario, te suprimiría de buen grado.

Esta época es igual en todas partes, porque en todas se suda y si se escriben artículos que salen como este, asfixiados.

Si no te gusta, lector, por agradecimiento á tu compañera en esta excursion, te permito que te lagas aire con él.

ENRIQUE SEPULVEDA Y PLANTER.

Julio de 1878.

(HABANA 20) de Junio de 1878. (1) Señor director de Las Novedades.

Carro alegórico que representaba la puerta del parque de Monteleon, donde tuvo efecto el glorioso hecho de armas del Dos de Mayo, y en el cual iban en traje de gala de aquella época las personas que figuraban á Daoiz, á Velarde y á Arango. Llevaba ademas una piza de artillería é iba rodeado de gente de pueblo vestida en carácter y de una comision de ocho madrileños, cuatro á cada lado. Escuadron de batidores del regimiento montado Artillería de Voluntarios en traje de campaña como escolta de honor.

Siete pajes de corte vestidos á usanza del siglo xv.

Los diez y ocho estandartes de las provincias agrupadas, llevados á caballo y en dos filas, flanqueando el resto de la agrupacion.

Estandarte de Colon.

Cristóbal Colon, á caballo, conducido por dos marineros en traje del siglo xv.

Fray Bartolomé de Las Casas, en una mula, conducido por dos indios.

Hernán Cortés y Pizarro.

Abdül el Chico, último rey moro de Granada.

Maceros de la real casa.

Estandarte de Soria.

Carroza real, conducido á los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel. En la delantera iban una mora y una india y á los estribos de la carroza marchaban dos caballeros con los estandartes de Castilla y Leon.

Gonzalo de Córdoba jefe de los escuadrones de los reyes católicos, armados en guerra y escoltando á esos monarcas con diez y seis caballeros más.

Estandarte de la agrupacion con el lema «por La Paz».—Ambas Castillas, Leon y Extremadura.

Los señores de la agrupacion en traje de etiqueta.

La representacion gallega, una de las que con más lucimiento se han presentado, la componian: Porta estandarte, seguido de ocho escuderos.

Porta estandarte á caballo, seguido de seis escuderos y dos moros.

Un estandarte.

Una nave, que significaba que la provincia es marítima y que por lo tanto lleva los nombres de los puertos más principales de las provincias gallegas.

Un estandarte.

Coro de marineros.

Un estandarte.

Comparsa de baile.

Un estandarte.

Carro alegórico.

Un estandarte.

Coro de gallegos.

Mújca del Apostadero.

La comision de la agrupacion con estandarte.

Un coche alegórico tirado por cuatro caballos.

La representacion de las Antillas y el Archipiélago Filipino seguian á la anterior, componiéndose de un lucido cortejo organizado del siguiente modo:

Abrian la marcha la escuela de gastadores, del batallon de bomberos de esta capital.

Banda de cornetas del mismo.

Estandarte de la agrupacion.

Banda de música de la Beneficencia.

Estandartes en el orden siguiente:

1.º Guanajay, 2.º San Antonio, 3.º Jaruco, 4.º Colón, 5.º Santiago de Cuba, 6.º Cárdenas, 7.º Matanzas, 8.º Habana, 9.º Puerto-Rico, 10.º Filipinas.

Carreta conducido frutos del país.

Carro representando una casa de ingenio, seguido de una pequeña dotacion con mayoral y boyero. En este carro iba un pequeño trapiche que molía caña á la vista del público.

Carretera con dos señoras que portaban estandartes alegóricos á la Paz y la Union.

Otras dos carreteras ocupadas por señoritas que llevaban estandartes de España y de la Habana.

Un coche con dos señoras que portaban estandartes con los nombres de Jovellar y Martinez de Campos.

Tres quitrines á la criolla.

Victoria con dos niñas, que llevaban dos coronas y repartian versos alusivos al acto.

Carruaje de respeto.

Maguifico carro alegórico de la Paz.

Estandarte de la isla de Cuba.

Comision de la Agrupacion.

Guajiros á caballo.

Banda de música del batallon de Bomberos.

Andalucía, Valencia y Murcia, que siguen á la anterior agrupacion, llevan lo siguiente:

Una música.

Seis ginetes en soberbios caballos.

Los estandartes de dichas provincias.

Grupos á pié.

Break con señoritas en traje andaluz.

Carretera con señoritas, tambien con traje andaluz.

Carro de enramada, figurando una barca de la huerta de Valencia.

Estandarte Seccional.

Tabalet y dulzaina.

Banderolas llevadas por reyes de armas.

Treinta labradores repartiendo décimas y flores.

El Cid y cuatro guerreros con los estandartes de las cinco provincias de la seccion.

Veinte labradores repartiendo flores y décimas.

Carro jardin, con señoritas vestidas de labradoras, que iban repartiendo flores.

Música de los labradores.

Seis grupos de valencianos de la huerta.

Veinte labradores.

Música.

Comision de la agrupacion.

A Valencia y Andalucía continaban las pro-

(1) Véase nuestro número de anteayer.

vincias vasco-navarras, cuyo orden era el siguiente:

Rompa la marcha el estandarte de la agrupacion, llevado por un cabo de chapeleguerris de caballería de Guasajay, y seguian cuatro batidores del mismo cuerpo.

Ginetes y escacos Saldicos y máldicos.

Rondalla navarra.

Laburo (aldeanos y aldeanas) y cuatro guerreros cantabros.

Ribereños, roncaleses y roncalesas.

Mozo de campo y un burro llevando útiles de labranza.

Frashcus y frashcas, aldeanos y aldeanas.

Peston conduciendo una mula con dos alavesas en artola.

Aita Joshepe.—Ama mari.—Chominta Geolima.

Tradicion vasca, en que figuran el Papa José, la madre Ana, el hijo Domingo, y la hija Jerónima.

Dantzaris y Caistulares. Dantzarines y tamborileros.

Lekobide y Lartann, dos héroes vizcainos.

Inigo Arista. Escolta de cuatro guerreros.

Juan de Urbietá. Estandartes de las capitales de las provincias de la agrupacion.

Ballenero.

Orfeon.

Banda de música.

Sebastian Elcano, primer navegante que dió la vuelta al mundo. Presentado en carruaje.

Diego Lopez de Haro.—Ortuño Ibañez de Aguirre. Miguel Lopez de Legazpi.

Carro alegórico de las virtudes cantabras.

Migueletes, forales y miñones.

Estandarte de la Asociacion Benéfica Vasconavarra.

Comision de la agrupacion.

Cuatro plazas montadas representando los célebres tercios de Flandes.

Los aragoneses, á pesar del escaso número de sus comproyncianos que aqui residen, representan perfectamente á sus provincias del siguiente modo:

Tres estandartes correspondientes á Zaragoza, Huesca y Teruel, llevados por aragoneses.

Carroza triunfal, tirada por cuatro briosas mulas, en la cual iba la representacion de la inmortal heroína Agustina Aragon, acompañada de niños de ambos sexos vestidos con el traje provincial, representando la carroza, la célebre Puerta del Portillo, en que Agustina echó por tierra el orgullo de las tropas del primer Napoleon.

(Se concluirá.)

Con el título de La Ilustracion de la Infancia se publica en esta corte una revista que por sus condiciones materiales y por la amenidad, instructiva al mismo tiempo, de sus bien escritos artículos está llamada á ocupar un puesto preferente entre las publicaciones ilustradas de nuestro país.

ESPECTACULOS.

El jueves próximo se verificará en el teatro del Principe Alfonso, el estreno de la zarzuela cómica, nueva, en dos actos divididos en tres cuadros, arreglada del francés por un conocido autor, música de dos reputados maestros, titulada El terror de los mares.

Con motivo de los ensayos que se están haciendo en los Jardines de la Plaza de Oriente para poner entre otras piezas la titulada El Sitio de Zaragoza, con acompañamiento de bandurrias y todo el aparato que requiere, se suspenden las funciones hasta el jueves próximo, en cuyo día se tocarán además varias piezas coreadas.

Las funciones se darán todos los jueves y dias festivos.

La funcion dada ayer noche en el jardin del Buen Retiro, no produjo el resultado que sin duda se proponia el señor Dorcazal. Hay que desengañarse, el público de Madrid está acostumbrado á gastar una peseta para ir al Retiro y no quiere gastar más.

Por lo demás, ¡qué hemos de decir de la parte principal de la funcion, ó sea del concierto, que el público no lo sepa de antemano? La orquesta estuvo constantemente á la altura de su reputacion como igualmente la banda del primer regimiento de ingenieros. Entre otras piezas se repitieron la serenata Al pié de la reina de Carreras y la Gran fantasia de motivos de zarzuelas de Barbieri, esta última ejecutada por la orquesta y por la banda como igualmente la marcha de El Profeta de Meyerbeer, que es de gran efecto como no ignoran nuestros lectores, y que tambien se repitió.

Al finalizar la segunda parte del concierto gran parte del público empezó á retirarse.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO (compañía Arderius.)—A las 9 T. ímpar.—La bella Elena.

APOLLO.—A las 9.—El yerno del señor Manzano.—Llévate la corbata.

JARDIN DEL BUEN RETIRO—A las 9.—Concierto bajo la direccion de maestro señor Vazquez.—Entrada 4 rs.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana de ópera cómica).—A las 8 1/2.—Giro de Giro.

CIRCO DE PRUCE.—A las 9.—Vista funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el señor W. Parish, ejecutándose el gran espectáculo, denominado: Las Fieras de Hong Kong.

PLAZA DE ORIENTE (jardines de recreo).—Funcion diaria de 9 á

SECCION POLITICA.

UNA SALUS VICTIS; NULLAM SPERARE SALUTEM.

Con ese profundo pensamiento de Tácito terminó ayer el respetable diputado de la minoría constitucional señor Balaguer, el importante discurso que pronunció en el Congreso consumiendo el segundo turno de la interpelación sobre política general que tan brillantemente explicó en la sesión anterior nuestro distinguido amigo señor Leon y Castillo.

Y en verdad, que si la elocuente peroración del ex-ministro constitucional justificaba en sus detalles y conjunto la oportunidad de recordar á la Cámara aquellas graves palabras que encierran una gran verdad constantemente comprobada por la historia de todas las naciones, las dió aún mayor fuerza y oportunidad mayor el resultado ayer obtenido en tan importante debate, resultado triste para el régimen constitucional, lamentable para todos los que fian la consolidación de las instituciones representativas en el exacto y fiel cumplimiento de la Constitución y de las leyes, y en el respeto á las legítimas aspiraciones de los partidos políticos que dentro de la legalidad se mueven, y no ménos lamentable por lo que hirió el prestigio del Parlamento.

El Gobierno, en el día de ayer, se mostró con sus más esenciales caracteres, altivo, desdenoso, antiparlamentario y atacando de frente claras y terminantes disposiciones legales y artículos bien definidos de la Constitución. El señor ministro de Gracia y Justicia que al Gobierno representaba, el jefe de la magistratura española, el más directamente encargado de velar por el exacto cumplimiento de las leyes y por la recta administración de justicia, luchaba ayer contra la Constitución y las leyes, despreciaba la recta interpretación que de éstas se hacia, desconocía su letra y espíritu y hasta se sobreponía con su exclusivo y arbitrario criterio, al sentido comun.

¿Para qué con tal sistema los debates parlamentarios? ¿Para qué provocar graves é importantes discusiones, si se rechazan con un estuideo silencio, con una irrespetuosa negativa, ó se limitan con abusivas interpretaciones de la ley? ¿Qué los queda despues de esto á los partidos si se los cierra, puede decirse, la tribuna, y se oprime y se cohibe á la prensa?

El señor Balaguer trató ayer con incontestables razonamientos, con una lógica indestructible, dos importantes asuntos; la infracción constitucional á que dieron lugar los sucesos de Manresa y que constantemente produce la aplicación de la ley de 17 de Abril de 1821, y la grave cuestion sobre el período de vida que la ley señala á las actuales Cortes, cuestion que relacionó hábil y elocuentemente con la política general del Gobierno, tratada por nuestro distinguido amigo en brillantes períodos y en forma concreta.

Respecto del primer punto, el señor Balaguer expuso con gran claridad y método los lamentables hechos en Manresa ocurridos, leyendo el bando publicado por el alcalde de esa ciudad, en el que no solamente se sometían á los consejos de guerra todos los sediciosos cogidos con armas en la mano ó que hubieran hecho resistencia á la fuerza armada, sino los que de cualquier manera hubiesen provocado á la sedición ó hubieren contribuido á la alteración del orden publico, y para que mejor pudiesen cumplirse tan arbitrarias disposiciones, se declaraba la ciudad en estado excepcional, resignando el mando la autoridad civil en la militar. Es decir, que se declaraba el estado de sitio, por más que lo negase el Gobierno, pues ni la ley de 1821 autoriza ese estado excepcional ni entrega de mando. Con la lectura de ese bando demostró el señor Balaguer la grave infracción constitucional cometida, y con la de algunos artículos de aquella ley, el desprecio absoluto que se hacia en su aplicación del art. 17 del Código fundamental. Basta para probarlo el art. 7.º por el que se concede autorización á la autoridad civil, áun antes de publicarse el bando, para adoptar cuantas medidas estime convenientes para vencer la sedición ó atajar el mal en su origen, disposición que faculta para desterrar, para detener, para violar el domicilio, para suprimir periódicos, en una palabra, para obrar despótica y arbitrariamente. ¿No ataca todo esto á la Constitución? preguntaba el señor Balaguer. ¿No comprende la ley de 1821 la anulación de las garantías constitucionales?

Y el Gobierno eludía la respuesta; y el señor Calderon Collantes sostenía que la ley de 1821 estaba vigente porque es ley de procedimientos y porque no hace más que aplicar un caso de desafuero; y se olvidaba de que esa ley comprende un procedimiento especial para los *Jueces y tribunales ordinarios*.

¿No ha derogado ese procedimiento el artículo final de la ley de enjuiciamiento criminal? ¿Puede coexistir esa ley con el indicado artículo y con la Constitución? Nada contestaba á estas preguntas el señor ministro, sino que la ley de 1821 estaba vigente.

¿Y el Código penal, preguntaba el diputado constitucional? ¿Cuándo se ha de aplicar su artículo 257?

Cuando no se haya producido el delito. Y cómo decimos nosotros si la ley de 1821 contiene disposiciones para los momentos y hasta los días anteriores, á la rebelión y sedición?

Y cómo si esa ley prescribe un bando que no puede cumplirse si al mismo tiempo se aplica el artículo del código que determina el número y forma de las intimaciones que han de hacerse á los sublevados y el momento en que ha de romperse el fuego?

Pues á pesar de ello la ley está vigente, decía el ministro.

Pero hay aquí varias sentencias del tribunal Supremo que declaran lo contrario, y que solo respetan como vigente el artículo 8.º de la ley para perseguir los robos en cuadrilla; hay aquí la real orden de 12 de Marzo de 1875 que así lo dice y determina; y unas y otras son leídas á petición del señor Balaguer.

Pues á pesar de ellas, la ley está vigente; y esa real orden y esas sentencias no dicen lo que dicen, y esa real orden y aquellas sentencias dicen lo que el ministro quieren que digan.

¿Qué triste espectáculo dió ayer el ministro de Gracia y Justicia leyendo una y otra vez esa real orden que en otro lugar publicamos, y luchando para tergiversar sus claras palabras! El asombro se veía pintado en todos los semblantes, y solo le dejaron los ministros y abandonado se vió de los diputados de la mayoría.

La ley está vigente. Respuesta para todas las objeciones. Sí, lo está de hecho porque el Gobierno la aplica, saltando por cima del derecho; lo está de hecho porque el Gobierno no respeta la Constitución, porque desdeña sus preceptos que pudieran impedirle el uso de esa terrible arma de la reacción. Eso es todo, y á esa implícita concesión condujo al señor Balaguer con su lógica irrefutable al Gobierno.

No estubo más feliz el señor Calderon Collantes en la cuestion política y de duración de las Cortes. Había condensado el ilustrado ex-ministro constitucional, en cortos, pero elocuentes períodos, lo que significaban los artículos de la Constitución, y la torcida interpretación que les daba el Gobierno: habia presentado una por una las garantías constitucionales, y en frente de ellas los proyectos por el ministerio presentados á las Cámaras, que los anulaban por completo; y se habia fijado en la necesidad imperiosa que existía de que el Gobierno dijese su pensamiento sobre la disolución de estas Cortes, porque de no los partidos no podían señalar su actitud, el poder moderador no podría ilustrarse suficientemente, y el Gobierno cohibiría el ejercicio de las facultades constitucionales de la Corona.

Porque es claro; relegando al mes de Febrero el planteamiento y solución de ese problema, se marcaba por el Gobierno una época fija al Monarca para el uso de sus prerogativas, se limitaba en cierto modo esta, y se encerraba la solución en círculo bien estrecho, donde solo cupiera el señor Cánovas y los suyos.

Y ¿qué contestó á todo esto el ministro de Gracia y Justicia? Lo que ayer el de Gobernación: que el Gobierno no decía su opinion, por no coartar la régia prerogativa ni la libertad de acción de cualquiera otro partido que en Febrero pudiera estar en el poder. ¿Es esto serio? Pues qué, ¿tanto juzga el Gobierno que puede pesar su opinion que manifestada pudiera coartar el ejercicio de esa régia prerogativa? ¿Tanta influencia la concede que bastase ella sola para dominar el elevado criterio del Monarca? Soberbia mayor no se concibe. Y si no es eso, ¿cómo entiende el Gobierno esa coartación? ¿Cómo explica que pudiera cohibirse aquel ejercicio? Ni siquiera ha intentado el Gobierno esa explicación: ha creído bastante lo dicho por él para poner límite á todo debate y marchar envuelto en las sombras de una duda por él y solo por él creada al objetivo que persigue, sin reparar ó reparando que crea una situación grave y difícilísima para la corona y para los partidos, que intenta desconocer un precepto constitucional que dió vida á estas Cortes y que deja entrever la idea de que sea posible esté constituido y funcionando por dos años un Parlamento que todos los partidos de oposicion juzgarían anticonstitucional, lo cual por sí solo bastaría para desechar toda duda que pudiera ser de graves consecuencias para el porvenir legislativo y constitucional.

El señor Balaguer, con gran elocuencia y severidad de diction, demostró todo eso, patentizando se hallaba vigente la Constitución del 69, cuando estas Cortes fueron elegidas, pero de nada se hizo cargo el ministro, encerrándose en su injustificada reserva.

En cambio se entretuvo en censurar á la oposicion por ese debate político, en atribuirle el que no se hubiesen discutidos los proyectos por el Gobierno presentados; lo que no merecía sería refutación; en hablar de la organización del Senado que sería siempre ministerial de todo ministerio, sobre lo que nada habia manifestado el señor Balaguer; y en ensalzar al señor Cánovas, que sólo por ser tan eminente, tan gran hombre de Estado, tan elocuente orador, debería perpetuarse en el Poder, y aunque en el discurso á que contestaba el señor Calderon Collantes nada sobre esa eminencia se habia dicho, atribuyó á las medianías, combatiendo sólo por serlo á ese ser tan superior.

El señor Calderon Collantes ayer, como el sábado el señor ministro de la Gobernación y otras veces el mismo señor Cánovas, han tomado como confesion de esa superioridad, de esa eminencia, ciertos recursos oratorios usa-

dos por la oposicion y frases de cortesía parlamentaria, y ello ha bastado para ese endiosamiento del presidente del Consejo de ministros. Esto ya raya en lo ridículo.

El señor Cánovas será tan eminente como quieran sus admiradores, como literato, como publicista, como orador; pero como hombre de Estado, como político está en una esfera muy baja. Por eso le combaten las oposiciones, por eso ha traído al país al triste estado en que se halla, por eso no ha comprendido su verdadera misión, por eso pudiera comprometer lo que quiere consolidar, por eso lucha constantemente entre contradicciones, y vacila y transige á cada paso. Si el señor Cánovas supiera como hombre de Estado una pequeña parte de lo que ignora, sería un verdadero sábio.

Queda solo de todo lo que ayer se debatió, ese endiosamiento del señor Cánovas, imponiéndose á todo; instituciones representativas, Constitución, leyes, partidos políticos.

¿A qué discutir? ¿A qué tener abierto el Parlamento? ¿A qué pedir libertad y respeto á las leyes? ¿Cómo se juzga á los vencidos?

Terminemos repitiendo las palabras de Tácito, con que ayer terminó su notable discurso el señor Balaguer.

Una salus victis; nullam sperare salutem. Una sola es la salvación de los vencidos: la de no tener ninguna.

El Gobierno tiene un sistema fácil y cómodo para vencer todas las dificultades que se le presentan: el sistema consiste en apañarlas. De esta manera se arregla todo.

Ayer, por ejemplo, estaba á la orden del día el proyecto de ley sobre filoxera. Pero antes de ponerse á discusión surge imponente marejada, gran parte de los diputados de la mayoría se niegan á prestar su apoyo al proyecto del Gobierno, el ministro de Fomento trabaja por vencer la resistencia, pero no lo consigue, los diputados que desempeñan altos destinos en la administración ponen cuanto está de su parte; la frase cuestion de gabinete se pronuncia, no sabemos por quién, y á pesar de todo no se logra acallar á los descontentos. Entonces se apela á un recurso conocidísimo: se deja para otro día la discusión del proyecto de ley sobre filoxera.

¿Qué demuestra esto? Pues demuestra que al Gobierno le falta valor para arrostrar situaciones difíciles y que prefiere transigir con tal de no exponerse á un tropiezo. ¿Es esto gobernar? No lo sabemos; si acaso será conservar á todo trance el derecho de ocupar el banco azul.

Fué preciso que el presidente llamase á los señores Romero Ortiz y Balaguer, y que les preguntase si estaban dispuestos á reanudar el debate iniciado el sábado, y cuando obtuvo respuesta afirmativa, comenzó de nuevo la sesión interrumpida más de una hora aún despues de haber llenado las secciones su cometido.

Entonces se volvió á la interpelación del señor Leon y Castillo á pesar de figurar en la orden del día el proyecto de ley sobre filoxera. Hay que advertir que á primera hora los diputados de oposicion habian pedido la anulación del acuerdo que limitaba á los sábados la discusión de interpelaciones, y les fué negado, y que despues, cuando los diputados de la mayoría se manifestaron contrarios al proyecto de ley sobre filoxera, varió de plan el Gobierno y se dispuso á reanudar el debate político.

La seriedad que esto revela, la confianza del Gobierno en sus propias fuerzas que este acto demuestra, lo dejamos al buen juicio de nuestros lectores. No terminaremos este suelto sin transcribir esas líneas de *La Epoca* que confirman esto mismo que venimos diciendo.

Escribe el colega:

«No se ha entrado hoy en la discusión del proyecto contra la filoxera, porque la cuestion es grave y las opiniones se hallan un tanto divididas.»

Ya lo ven nuestros lectores: las opiniones se encuentran un tanto divididas, por eso la cuestion es grave. El sábado no debió parecer así.

En las secciones del Congreso fué ayer derrotado el señor D. Francisco Silveira por el diputado centralista señor Rico. Como se ve, la animadversión contra el ex-representante del Congreso continúa por parte de la mayoría. Hay que advertir que el señor Rico habia hecho declaraciones contrarias al pensamiento del Gobierno, lo cual demuestra que la mayoría no perdona al señor Silveira. Y no basta decir, como un periódico ministerial, que el señor Silveira no fué votado por encontrarse ausente, porque en iguales condiciones se encuentra el señor Ulloa y fué elegido.

Es indudable, pues, que el odio es grande contra el señor Silveira, y que la mayoría, siguiendo la general corriente, se ensaña con los que están en desgracia.

El mes de Julio preséntase amenazador para la prensa. Unicamente en Madrid van denunciados ocho periódicos en este mes, el número de los denunciados en provincias es igual ó mayor; de manera, que pudiéramos decir que el mes de las verbenas lo es también de las denuncias.

Anteayer recibimos el siguiente oficio de la fiscalía de imprenta, que viene á aumentar el número de las víctimas.

Dice así:

«El número 72 del periódico que se publica en esta capital con el título *El Clamor de la Patria*, correspondiente al día de la fecha, ha sido denunciado por esta fiscalía al tribunal de imprenta, por el artículo que inserta en la página primera, columna primera, que empieza con las palabras *Ayer tuvo, y concluye con las de* *conveniencia*.—Lo que comunico á Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1878.—Fiscal de imprenta, Andrés Blas.»

Sentimos vivamente el percance del colega, á quien deseamos buena suerte, ó como si dijéramos, absolucion por parte del tribunal.

Despues de esta noticia de pésame, justo será dar una enhorabuena.

El Globo, El Mundo Político, La Nueva Prensa y El Clamor de la Patria han sido absueltos últimamente. Así quisiéramos ver

siempre al tribunal de imprenta, absolviéndolo. De esta manera los fiscales serian ménos temidos.

El Diario Español escribe un largo artículo que nos recuerda sin poderlo remediar los buenos tiempos del escolasticismo. Tan sutil anida el colega y de tal manera tortura su ingenio para llegar á lo que se propone.

El colega no aumenta granos de trigo para deducir que un grano constituye un montón; pero toma por texto de las palabras del señor Leon y Castillo, en que decía que un partido serio no podrá aceptar el poder en Febrero, cuando ayuntamientos, diputaciones provinciales y empleados administrativos, sean hechura del señor Cánovas para deducir que el partido constitucional aspira al poder, y consiguientemente éste, alcanzar á fuerza de atropellos y coacciones mayorías en el seno de la representación nacional.

Para llegar á este resultado, juzguen nuestros lectores qué de esfuerzos no habrá tenido que hacer el colega. A cualquiera se le ocurre que si el partido constitucional abrigase semejantes propósitos, le importaría bien poca cosa encontrarse con diputaciones, ayuntamientos y empleados administrativos, hechos á imájen y semejanza de la actual situación, porque en último resultado, por medio de atropellos y coacciones, triunfará siquiera viniesen algunas actas tan limpias como la celeberrima y nunca olvidada de Barcelona.

No, el partido constitucional desea unas elecciones sinceras, unas elecciones verdaderas. Y porque las desea, entiende que en Febrero ningún partido se encontrará en condiciones de aceptar el poder. Y la razon es sencillísima, tanto que pertenece al sentido comun y basta por consiguiente con enunciarla.

Pero los colegas ministeriales, secundando en esto como en todo las opiniones del señor Cánovas, pretenden oscurecer una cosa de suyo tan clara, y de ahí esa serie de razonamientos que tantos puntos de contacto tienen con la manera de argumentar del señor Calderon Collantes. De esta manera la discusión es imposible. Los tiempos de los ergotistas pasaron, cayendo en el descrédito. ¿Se intenta resucitarlos?

Ayer tarde se verificó una nueva reunion en el salon de presupuestos del Congreso con el fin de acordar lo más conveniente en el proyecto de ley referente á la filoxera, á cuya reunion asistieron varios diputados de la mayoría.

Los debates han sido muy detenidos, en vista de los diversos extremos que abraza el citado proyecto, sin que se haya venido á un acuerdo definitivo.

Esto hace suponer á *El Tiempo* que, atendida la preteritividad y el breve espacio de tiempo que pueden continuar abiertas las sesiones de Cortes, sea absolutamente imposible la discusión de la mencionada ley.

El Diario Español, ocupándose de este importante asunto, dice que si bien la comision que entiende en el proyecto á que nos referimos no ha tomado acuerdo definitivo, se aseguraba que prevalecería la siguiente fórmula:

«Para la defensa de la agricultura española, se autoriza al Gobierno de S. M., durante la suspension de las sesiones de Cortes, para que adopte las medidas que estime oportunas con objeto de combatir la filoxera.»

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización, en los primeros quince días del próximo período legislativo.»

También se aseguraba que el señor vizconde de la Villa de Miranda sostenia integro su voto particular.

Nosotros creemos que no se deben suspender las sesiones sin que se discuta y vote el presupuesto á que nos referimos, pues antes que la conveniencia del Gobierno y sus deseos de cerrar las Cortes están otros intereses muy dignos de consideración, por más que sea sensible que se haya retrasado la presentación del proyecto de que nos ocupamos, y todavía se retrasa más por los temores del Gobierno de ser derrotado en esta cuestion, y por lo tanto que trate de evitar el debate.

Un diario ministerial dice que mientras se discute la política del Gabinete, la filoxera devasta los viñedos de Málaga y este cargo va dirigido al Gobierno que no presentó el proyecto de ley con la debida anticipación, y que á pesar de estar á la orden del día no se discutió ayer por las disidencias surgidas en la comision y entre los diputados de la mayoría.

Por más que otra cosa crea *El Tiempo*, la opinion pública no achacará á las oposiciones el que no se discuta y apruebe el proyecto de ley relativo á la filoxera.

Ménos política y más administración es lo que necesita España.

Esto dice *La Epoca*, que parece tiene horror á que se discutan los actos del Gobierno, según lo que se opone á todo debate político.

Respecto á más administración, nosotros creemos que este cargo va exclusivamente dirigido al Gobierno, pues no vemos la causa que le impida el llevar á cabo todas aquellas reformas que exige el estado en que se halla la administración.

Cierto es que por la iniciativa de los representantes del país se pueden presentar á las Cortes proyectos, y éstas votan leyes en bien de la gestion de los intereses públicos; pero en primer término á quien compete esta obligación es al Gobierno, y además muchas reformas se pueden llevar á cabo sin necesidad de leyes y en virtud también de las autorizaciones que las Cortes han concedido al Gobierno como resulta de la ley de presupuestos.

El que nada se haya hecho en la ratificación de los amillaramientos; en las reformas de las tarifas del impuesto industrial y de comercio en la instrucción que rige para los apremios; en que los cupos del impuesto de consumos estén repartidos con equidad y justicia, en estos y otros puntos, si nada se ha hecho, culpa es del Gobierno que, preocupándose única y exclusivamente de la política, todo lo ha subordinado á esta, prestando muy escasa atención á lo que, según *La Epoca*, más necesita España en estos momentos.

Repetimos, pues, que al Gobierno y no á las oposiciones debe dirigirse el colega, cuando dice ménos política y más administración.

Unas líneas de *La Fe*:

«Afirmación atrevida hecha por el señor Leon y Castillo en su discurso del sábado: que los constitucionales sirven para consolidar las dinastías. Sobre esto habria mucho que hablar y tendria

no poco que decir el duque de Aosta, durante cuyo fugaz reinado padecieron, políticamente hablando, las constituciones, y cuya abdicacion no logro impedir.»

Solo *La Fe* puede negar la afirmacion hecha por el elocuente orador de la minoría constitucional. Si Italia, si Bélgica, si Portugal é Inglaterra vivan exentas de las commociones periódicas que agitan á otros países, lo deben ciertamente al culto religioso y severo rendido por el Rey y los partidos al derecho constitucional.

¿Qué tiene que ver aquí la abdicacion de D. Amadeo? ¿Le cabe por ella la más ligera responsabilidad á nuestro partido?

Lo que pasa es que á *La Fe* le amarga mucho la verdad inconcusa emitida desde la tribuna por nuestro querido amigo precisamente, porque el periódico absolutista sabe bien que el hueso que tiene que roer (y que no roerá) es el formado por los elementos liberales que rodean el trono.

Real orden de 12 de Marzo de 1875.

«Habiéndose suscitado dudas acerca de si la ley de 17 de Abril de 1821 sobre conocimiento y modo de proceder en las causas de conspiracion y otros delitos está absolutamente derogada por la de orden publico de 23 de Abril de 1870;

Considerando que la segunda de estas leyes tiene por único objeto prevenir y castigar los crímenes contra la forma de Gobierno y la seguridad interior del Estado, al paso que la primera contiene disposiciones para la represion de otros delitos graves contra las personas y las propiedades;

El Rey (q. d. g.) de acuerdo con el consejo de ministros se ha dignado declarar que la citada ley de 17 de Abril de 1821 está vigente en cuanto á los delitos expresados en su artículo 8.º los cuales deberán ser perseguidos y juzgados por el fuero y el procedimiento que en la misma se establezca.

De real orden etc.—Cárdenas.

Todo el que tenga propósito de entender las cosas tal y como son, un niño de la escuela comprende perfectamente, en vista de la real orden transcrita, dictada por el actual Gobierno, que la ley de Abril de 1821 solo está vigente en su art. 8.º que se refiere á los robos en cuadrilla. En lo demás, la real orden dice terminantemente que la ley del 21 está derogada.

Pues bien, el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesión de ayer tarde, leyó tres veces la susodicha real orden, á pesar de lo cual se empeñaba en sostener que la ley de 1821 está toda, absolutamente toda, vigente. Juzguen nuestros lectores el triste papel que haria el ministro de Gracia y Justicia sosteniendo tan manifesto absurdo.

El Gobierno pretende negar que ha infringido las leyes, porque el confesarlo obligaría á presentar la dimision, y de ahí esas argucias que solo sirven para poner en evidencia á los oradores que intentan sostener lo que no tiene defensa posible.

El señor Calderon Collantes hace cuanto puede por conservar al ministro; pero ¡en qué deplorable estado queda el jurisdiccion!

Leemos *El Cronista*:

«Extremadamente pueril nos pareció el empeño de su señoría de arrancar al Gobierno una declaración acerca del plazo en que deben concluir las actuales Cortes.»

El colega, sin embargo, llama hombre de Estado al señor Romero Robledo porque llamó las opiniones del Gabinete respecto á esta cuestion. Luego si el señor Romero Robledo dice cual es la opinion del Gobierno, no le hubiera parecido á *El Cronista* hombre de Estado. Luego el ser hombre de Estado consiste en callar aquello que á los gobiernos conviene para sus particulares intereses. Comprendemos que á *El Cronista* le parezca pueril el empeño del señor Leon y Castillo, siquiera la puerilidad tuviese por objeto conocer la opinion del Gobierno en un asunto tan importante como la vida de unas Cortes.

Reproducimos el siguiente párrafo de nuestro apreciable colega *Los Debates*, con el que estamos completamente de acuerdo:

«Los constitucionales no tienen necesidad de hacer declaraciones ni importantes ni no importantes, porque de tal modo es dogmático para nosotros que la vida legal de estas Cortes termina á los tres años de su convocatoria, que si fuera posible que el Gobierno se empeñase en prolongar la existencia de las mismas por más tiempo (delirio de que le hacemos la justicia de no creerle capaz), la misión y la *conduca futura* de los constitucionales, estaria reducida, al ménos esta es nuestra opinion, estos en caso tal serian nuestros consejos, á presentar las renuncias de sus cargos de diputados, para no usurpar las atribuciones que les fueron dadas por el cuerpo electoral por un plazo de determinado.»

¿Lo quiere saber más claro *La Correspondencia*?

Esto viene á confirmar lo que decía ayer el señor Balaguer y reproducimos en otro lugar de nuestro número, es á saber: que la solución que se dé á este asunto determinará la conducta de los partidos.

Nuestro querido amigo el señor Balaguer decía que habia una provincia española que no tenia representación en el Senado. La afirmación del diputado constitucional es de tal carácter que contra ella no sirven los sofismas, ni los distingos detrás de los cuales se parapeta la situación. La provincia á que aludia el señor Balaguer es la de Puerto-Rico; y aunque van trascurridos cerca de tres años desde que se ha organizado el Senado, ni un solo senador de los cuatro que le corresponden se ha elegido por la pequeña Antilla.

¿Es esto cumplir la Constitución? Como lo hace el gabinete que el señor Cánovas preside, indudablemente.

Ello es que cubierto el número de los senadores electivos, lo que resulta es un olvido en la ley imposible de llenar, sin resultar por encima de esa misma ley desconocida con grave perjuicio de los intereses de aquella apartada y leal provincia.

La gravedad que envuelven las palabras del diputado señor Balaguer, tienen en sí mismas tal importancia, que excusan todo comentario, y bastan y sobran para expresar la manera de cumplir el gobierno la fuente de todas las leyes: la Constitución del Estado.

Despues de la interrupcion hecha por el señor Cánovas al señor Balaguer, que fué campidamente contestada, dióse por satisfecho el presidente del Consejo de ministros y abandonó la discusión, dejando sólo al señor Calderon Collantes.

El Gobierno tiene un sistema fácil y cómodo para vencer todas las dificultades que se le presentan: el sistema consiste en apañarlas. De esta manera se arregla todo.

Ayer, por ejemplo, estaba á la orden del día el proyecto de ley sobre filoxera. Pero antes de ponerse á discusión surge imponente marejada, gran parte de los diputados de la mayoría se niegan á prestar su apoyo al proyecto del Gobierno, el ministro de Fomento trabaja por vencer la resistencia, pero no lo consigue, los diputados que desempeñan altos destinos en la administración ponen cuanto está de su parte; la frase cuestion de gabinete se pronuncia, no sabemos por quién, y á pesar de todo no se logra acallar á los descontentos. Entonces se apela á un recurso conocidísimo: se deja para otro día la discusión del proyecto de ley sobre filoxera.

¿Qué demuestra esto? Pues demuestra que al Gobierno le falta valor para arrostrar situaciones difíciles y que prefiere transigir con tal de no exponerse á un tropiezo. ¿Es esto gobernar? No lo sabemos; si acaso será conservar á todo trance el derecho de ocupar el banco azul.

Fué preciso que el presidente llamase á los señores Romero Ortiz y Balaguer, y que les preguntase si estaban dispuestos á reanudar el debate iniciado el sábado, y cuando obtuvo respuesta afirmativa, comenzó de nuevo la sesión interrumpida más de una hora aún despues de haber llenado las secciones su cometido.

Entonces se volvió á la interpelación del señor Leon y Castillo á pesar de figurar en la orden del día el proyecto de ley sobre filoxera. Hay que advertir que á primera hora los diputados de oposicion habian pedido la anulación del acuerdo que limitaba á los sábados la discusión de interpelaciones, y les fué negado, y que despues, cuando los diputados de la mayoría se manifestaron contrarios al proyecto de ley sobre filoxera, varió de plan el Gobierno y se dispuso á reanudar el debate político.

La seriedad que esto revela, la confianza del Gobierno en sus propias fuerzas que este acto demuestra, lo dejamos al buen juicio de nuestros lectores. No terminaremos este suelto sin transcribir esas líneas de *La Epoca* que confirman esto mismo que venimos diciendo.

Escribe el colega:

«No se ha entrado hoy en la discusión del proyecto contra la filoxera, porque la cuestion es grave y las opiniones se hallan un tanto divididas.»

Ya lo ven nuestros lectores: las opiniones se encuentran un tanto divididas, por eso la cuestion es grave. El sábado no debió parecer así.

En las secciones del Congreso fué ayer derrotado el señor D. Francisco Silveira por el diputado centralista señor Rico. Como se ve, la animadversión contra el ex-representante del Congreso continúa por parte de la mayoría. Hay que advertir que el señor Rico habia hecho declaraciones contrarias al pensamiento del Gobierno, lo cual demuestra que la mayoría no perdona al señor Silveira. Y no basta decir, como un periódico ministerial, que el señor Silveira no fué votado por encontrarse ausente, porque en iguales condiciones se encuentra el señor Ulloa y fué elegido.

Es indudable, pues, que el odio es grande contra el señor Silveira, y que la mayoría, siguiendo la general corriente, se ensaña con los que están en desgracia.

El mes de Julio preséntase amenazador para la prensa. Unicamente en Madrid van denunciados ocho periódicos en este mes, el número de los denunciados en provincias es igual ó mayor; de manera, que pudiéramos decir que el mes de las verbenas lo es también de las denuncias.

Anteayer recibimos el siguiente oficio de la fiscalía de imprenta, que viene á aumentar el número de las víctimas.

Dice así:

«El número 72 del periódico que se publica en esta capital con el título *El Clamor de la Patria*, correspondiente al día de la fecha, ha sido denunciado por esta fiscalía al tribunal de imprenta, por el artículo que inserta en la página primera, columna primera, que empieza con las palabras *Ayer tuvo, y concluye con las de* *conveniencia*.—Lo que comunico á Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1878.—Fiscal de imprenta, Andrés Blas.»

Sentimos vivamente el percance del colega, á quien deseamos buena suerte, ó como si dijéramos, absolucion por parte del tribunal.

Despues de esta noticia de pésame, justo será dar una enhorabuena.

El Globo, El Mundo Político, La Nueva Prensa y El Clamor de la Patria han sido absueltos últimamente. Así quisiéramos ver

siempre al tribunal de imprenta, absolviéndolo. De esta manera los fiscales serian ménos temidos.

El Diario Español escribe un largo artículo que nos recuerda sin poderlo remediar los buenos tiempos del escolasticismo. Tan sutil anida el colega y de tal manera tortura su ingenio para llegar á lo que se propone.

El colega no aumenta granos de trigo para deducir que un grano constituye un montón; pero toma por texto de las palabras del señor Leon y Castillo, en que decía que un partido serio no podrá aceptar el poder en Febrero, cuando ayuntamientos, diputaciones provinciales y empleados administrativos, sean hechura del señor Cánovas para deducir que el partido constitucional aspira al poder, y consiguientemente éste, alcanzar á fuerza de atropellos y coacciones mayorías en el seno de la representación nacional.

Para llegar á este resultado, juzguen nuestros lectores qué de esfuerzos no habrá tenido que hacer el colega. A cualquiera se le ocurre que si el partido constitucional abrigase semejantes propósitos, le importaría bien poca cosa encontrarse con diputaciones, ayuntamientos y empleados administrativos, hechos á imájen y semejanza de la actual situación, porque en último resultado, por medio de atropellos y coacciones, triunfará siquiera viniesen algunas actas tan limpias como la celeberrima y nunca olvidada de Barcelona.

No, el partido constitucional desea unas elecciones sinceras, unas elecciones verdaderas. Y porque las desea, entiende que en Febrero ningún partido se encontrará en condiciones de aceptar el poder. Y la razon es sencillísima, tanto que pertenece al sentido comun y basta por consiguiente con enunciarla.

Pero los colegas ministeriales, secundando en esto como en todo las opiniones del señor Cánovas, pretenden oscurecer una cosa de suyo tan clara, y de ahí esa serie de razonamientos que tantos puntos de contacto tienen con la manera de argumentar del señor Calderon Collantes. De esta manera la discusión es imposible. Los tiempos de los ergotistas pasaron, cayendo en el descrédito. ¿Se intenta resucitarlos?

Ayer tarde se verificó una nueva reunion en el salon de presupuestos del Congreso con el fin de acordar lo más conveniente en el proyecto de ley referente á la filoxera, á cuya reunion asistieron varios diputados de la mayoría.

Los debates han sido muy detenidos, en vista de los diversos extremos que abraza el citado proyecto, sin que se haya venido á un acuerdo definitivo.

Esto hace suponer á *El Tiempo* que, atendida la preteritividad y el breve espacio de tiempo que pueden continuar abiertas las sesiones de Cortes, sea absolutamente imposible la discusión de la mencionada ley.

El Diario Español, ocupándose de este importante asunto, dice que si bien la comision que entiende en el proyecto á que nos referimos no ha tomado acuerdo definitivo, se aseguraba que prevalecería la siguiente fórmula:

«Para la defensa de la agricultura española, se autoriza al Gobierno de S. M., durante la suspension de las sesiones de Cortes, para que adopte las medidas que estime oportunas con objeto de combatir la filoxera.»

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización, en los primeros quince días del próximo período legislativo.»

También se aseguraba que el señor vizconde de la Villa de Miranda sostenia integro su voto particular.

Nosotros creemos que no se deben suspender las sesiones sin que se discuta y vote el presupuesto á que nos referimos, pues antes que la conveniencia del Gobierno y sus deseos de cerrar las Cortes están otros intereses muy dignos de consideración, por más que sea sensible que se haya retrasado la presentación del proyecto de que nos ocupamos, y todavía se retrasa más por los temores del Gobierno de ser derrotado en esta cuestion, y por lo tanto que trate de evitar el debate.

Un diario ministerial dice que mientras se discute la política del Gabinete, la filoxera devasta los viñedos de Málaga y este cargo va dirigido al Gobierno que no presentó el proyecto de ley con la debida anticipación, y que á pesar de estar á la orden del día no se discutió ayer por las disidencias surgidas en la comision y entre los diputados de la mayoría.

Por más que otra cosa crea *El Tiempo*, la opinion pública no achacará á las oposiciones el que no se discuta y apruebe el proyecto de ley relativo á la filoxera.

Ménos política y más administración es lo que necesita España.

Esto dice *La Epoca*, que parece tiene horror á que se discutan los actos del Gobierno, según lo que se opone á todo debate político.

Respecto á más administración, nosotros creemos que este cargo va exclusivamente dirigido al Gobierno, pues no vemos la causa que le impida el llevar á cabo todas aquellas reformas que exige el estado en que se halla la administración.

Cierto es que por la iniciativa de los representantes del país se pueden presentar á las Cortes proyectos, y éstas votan leyes en bien de la gestion de los intereses públicos; pero en primer término á quien compete esta obligación es al Gobierno, y además muchas reformas se pueden llevar á cabo sin necesidad de leyes y en virtud también de las autorizaciones que las Cortes han concedido al Gobierno como resulta de la ley de presupuestos.

El que nada se haya hecho en la ratificación de los amillaramientos; en las reformas de las tarifas del impuesto industrial y de comercio en la instrucción que rige para los apremios; en que los cupos del impuesto de consumos estén repartidos con equidad y justicia, en estos y otros puntos, si nada se ha hecho, culpa es del Gobierno que, preocupándose única y exclusivamente de la política, todo lo ha subordinado á esta, prestando muy escasa atención á lo que, según *La Epoca*, más necesita España en estos momentos.

Repetimos, pues, que al Gobierno y no á las oposiciones debe dirigirse el colega, cuando dice ménos política y más administración.

Unas líneas de *La Fe*:

«Afirmación atrevida hecha por el señor Leon y Castillo en su discurso del sábado: que los constitucionales sirven para consolidar las dinastías. Sobre esto habria mucho que hablar y tendria

no poco que decir el duque de Aosta, durante cuyo fugaz reinado padecieron, políticamente hablando, las constituciones, y cuya abdicacion no logro impedir.»

Solo *La Fe* puede negar la afirmacion hecha por el elocuente orador de la minoría constitucional. Si Italia, si Bélgica, si Portugal é Inglaterra vivan exentas de las commociones periódicas que agitan á otros países, lo deben ciertamente al culto religioso y severo rendido por el Rey y los partidos al derecho constitucional.

¿Qué tiene que ver aquí la abdicacion de D. Amadeo? ¿Le cabe por ella la más ligera responsabilidad á nuestro partido?

Lo que pasa es que á *La Fe* le amarga mucho la verdad inconcusa emitida desde la tribuna por nuestro querido amigo precisamente, porque el periódico absolutista sabe bien que el hueso que tiene que roer (y que no roerá) es el formado por los elementos liberales que rodean el trono.

Real orden de 12 de Marzo de 1875.

«Habiéndose suscitado dudas acerca de si la ley de 17 de Abril de 1821 sobre conocimiento y modo de proceder en las causas de conspiracion y otros delitos está absolutamente derogada por la de orden publico de 23 de Abril de 1870;

Considerando que la segunda de estas leyes tiene por único objeto prevenir y castigar los crímenes contra la forma de Gobierno y la seguridad interior del Estado, al paso que la primera contiene disposiciones para la represion de otros delitos graves contra las personas y las propiedades;

El Rey (q. d. g.) de acuerdo con el consejo de ministros se ha dignado declarar que la citada ley de 17 de Abril de 1821 está vigente en cuanto á los delitos expresados en su artículo 8.º los cuales deberán ser perseguidos y juzgados por el fuero y el procedimiento que en la misma se establezca.

De real orden etc.—Cárdenas.

Todo el que tenga propósito de entender las cosas tal y como son, un niño de la escuela comprende perfectamente, en vista de la real orden transcrita, dictada por el actual Gobierno, que la ley de Abril de 1821 solo está vigente en su art. 8.º que se refiere á los robos en cuadrilla. En lo demás, la real orden dice terminantemente que la ley del 21 está derogada.

Pues bien, el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesión de ayer tarde, leyó tres veces la susodicha real orden, á pesar de lo cual se empeñaba en sostener que la ley de 1821 está toda, absolutamente toda, vigente. Juzguen nuestros lectores el triste papel que haria el ministro de Gracia y Justicia sosteniendo tan manifesto absurdo.

El Gobierno pretende negar que ha infringido las leyes, porque el confesarlo obligaría á presentar la dimision, y de ahí esas argucias que solo sirven para poner en evidencia á los oradores que intentan sostener lo que no tiene defensa posible.

El señor Calderon Collantes hace cuanto puede por conservar al ministro; pero ¡en qué deplorable estado queda el jurisdiccion!

Leemos *El Cronista*:

«Extremadamente pueril nos pareció el empeño de su señoría de arrancar al Gobierno una declaración acerca del plazo en que deben concluir las actuales Cortes.»

El colega, sin embargo, llama hombre de Estado al señor Romero Robledo porque llamó las opiniones del Gabinete respecto á esta cuestion. Luego si el señor Romero Robledo dice cual es la opinion del Gobierno, no le hubiera parecido á *El Cronista* hombre de Estado. Luego el ser hombre de Estado consiste en callar aquello que á los gobiernos conviene para sus particulares intereses. Comprendemos que á *El Cronista* le parezca pueril el empeño del señor Leon y Castillo, siquiera la puerilidad tuviese por objeto conocer la opinion del Gobierno en un asunto tan importante como la vida de unas Cortes.

Reproducimos el siguiente párrafo de nuestro apreciable colega *Los Debates*, con el que estamos completamente de acuerdo:

«Los constitucionales no tienen necesidad de hacer declaraciones ni importantes ni no importantes, porque de tal modo es dogmático para nosotros que la vida legal de estas Cortes termina á los tres años de su convocatoria, que si fuera posible que el Gobierno se empeñase en prolongar la existencia de las mismas por más tiempo (delirio de que le hacemos la justicia de no creerle capaz), la misión y la *conduca futura* de los constitucionales, estaria reducida, al ménos esta es nuestra opinion, estos en caso tal serian nuestros consejos, á presentar las renuncias de sus cargos de diputados, para no usurpar las atribuciones que les fueron dadas por el cuerpo electoral por un plazo de determinado.»

¿Lo quiere saber más claro *La Correspondencia*?

Esto viene á confirmar lo que decía ayer el señor Balaguer y reproducimos en otro lugar de nuestro número, es á saber: que la solución que se dé á este asunto determinará la conducta de los partidos.

Nuestro querido amigo el señor Balaguer decía que habia una provincia española que no tenia representación en el Senado. La afirmación del diputado constitucional es de tal carácter que contra ella no sirven los sofismas, ni los distingos detrás de los cuales se parapeta la situación. La provincia á que aludia el señor Balaguer es la de Puerto-Rico; y aunque van trascurridos cerca de tres años desde que se ha organizado el Senado, ni un solo senador de los cuatro que le corresponden se ha elegido por la pequeña Antilla.

¿Es esto cumplir la Constitución? Como lo hace el gabinete que el señor Cánovas preside, indudablemente.

Ello es que cubierto el número de los senadores electivos, lo que resulta es un olvido en la ley imposible de llenar, sin resultar por encima de esa misma ley desconocida con grave perjuicio de los intereses de aquella apartada y leal provincia.

La gravedad que envuelven las palabras del diputado señor Balaguer, tienen en sí mismas tal importancia,

SECCION DE ANUNCIOS.

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce dos veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavia en este puerto dicha linea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del seño. Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Duran, y Fe.

TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS—TOS—ASMA

LICOR DE BREA

DE NORUEGA
(concentrado y dosificado.)

CÁPSULAS DE BREA

DE NORUEGA
(químicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curacion segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legitima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5,
MADRID,

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell Hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INEDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por

DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Soldado, 4.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

TRAGEDIAS

ESCRITAS EN VERSO CATALAN

por

DON VICTOR BALAGUER

TRAGEDIAS EN VERSO CAS FILLANO POR

D. Gaspar Nuñez de Arce, D. Ventura Ruiz Arullera, D. Francisco Luis de Retas, D. Pedro Barrera, D. Francisco Perez Behevarria, D. Teodoro Liorente, D. Enrique de Sierra Valenzuela y otros

Un elegante tomo, edicion elzeviriana, que se vende á 20 rs. en la librería de Fe, sucesor de Duran, Carrera de San Gerónimo, y en las principales de Madrid.

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS.

bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño p1iego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directoria; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se reciben, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y harán los señores corresponsales.

Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administracion del *Cadiz*, Sacramento, 39, Cadiz.

NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos y otros históricos, estadísticos y políticos, por el ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.

Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas.

Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

por

D. EMILIO MORENO CEBADA,

Predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edicion de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 400 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigen á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 11 pesetas por ejemplar. Mediante el envio de 4 rs. más se remiten certificados.

ASMA	CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES.	NEURALGIAS	JAUQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO
y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR, ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.			
Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Mosane, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. Por Ultramar, Sres. M. Miquel, S. Orada, O. Vega, G. Gaitera y R. Heredia-dez.			

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIO.

Se expenden de diferentes clases á 48, 42, 40 y 30 reales arroba, y á 18, 16, 15 y 12 cuartos libra.

Corredera baja,

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada día más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

OBRAS

DE

DON VICTOR BALAGUER

que se hallan de venta

EN LA REDACCION DE «LA MAÑANA»,
calle del Soldado, núm. 4.

POESIAS COMPLETAS, en catalan, aumentadas con todas las que el autor tenia inéditas.

Un tomo de elegante impresion, 20 rs. POESIAS COMPLETAS en castellano, traducidas por Torres, Salvá, Gisbert y Yago con una extensa introduccion, notas y documentos.

Un tomo 20 rs.

TRAGEDIAS.—Contiene esta obra los siguientes cuadros trágicos: *La muerte de Anibal*, *Safo*, *Coriolano*, *La sombra de César*, *La fiesta de Tibulo*, *La última hora de Colon*, *La muerte de Nerón*, *La tragedia de Livia*.

Un volumen en edicion elzeviriana 12 reales.

DE LA LITERATURA CATALANA, discursos leídos por el Sr. Balaguer y D. José Amador de los Rios en sesion publica de la Real Academia de la Historia.

Un tomo de 400 páginas 10 rs.

AMOR A LA PATRIA, novela.

Un tomo 8 rs.

LA LIBERTAD CONSTITUCIONAL, estudios políticos.

Un tomo 8 reales.

ESPERANZAS Y RECUERDOS, poesías con una larga introduccion acerca de la literatura.

Un tomo en rústica 8 reales, encuadernado 12.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS.—Contiene este volumen los siguientes escritos *Un recuerdo*, *Pablo Claris*, *El capitán Cabanyes*, *Del bandolerismo y de los bandoleros*, *El degolladero*, *Las bodas de Felipe V*, *Bach de boda*, *El sitio de Barcelona en 1705*, *El asalto de Brihuega*, *Los últimos dias de Alvarez*, *el defensor de Gerona*, *De la soberania nacional y de las Cortes en Cataluña*, *El castillo y los caballeros de Egara*, *El rey D. Juan e y el obispo de Gerona*.

Un tomo, 12 rs.

Al que desee adquirir todas ó alguna de estas obras le bastará dar un sencillo aviso á la administracion de LA MAÑANA, Soldado, 4, y sin necesidad de satisfacer su importe adelantado ni enviar libranza, recibirá los ejemplares sea cual fuere el punto de España en donde resida, pagándose solo despues de recibidos.

CÓDIGO PENAL

REFORMADO

DE 1870

CONCORDADO Y COMENTADO

por

D. SALVADOR VIADA Y VILASECA,

Abogado fiscal de la Audiencia de Granada.

Consta de dos tomos en 4.º, y se vende á 80 rs. en Madrid y 88 en provincias, en la librería de Eduardo Martínez, Príncipe, 25, Madrid.

Se manda á provincias, remitiendo el importe en libranza ó sellos de franqueo, como tambien toda clase de obras.

ACADEMIA.

R. D. JOSÉ SANZ DE DIEGO

continúa la preparacion para las carreras civiles y militares.

Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten á provincias abouando los sellos.

San Bernardo 15, pral. y segundo.

LA VERDAD.

BARCO, 5, BAJOS.

Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anís escarificado. Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesitan avisando con alguna anticipacion. Servicio á domicilio.

PIANOS

Compra, venta, cambios, composura, embalajes Efectos para reparaciones. Feltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aisladores, etc.

Hileras, 8, Madrid.

NEGOCIO SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras, ventas ó hipotecas de fincas. Fuencarral, 17, principal. Seitas respuesta.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, en la bodega, hacienda de San José.

LECCIONES DE ARITMÉTICA,

por

DON BERNARDINO SANCHEZ VIDAL.

Consta esta tercera edicion de un tomo en 4.º de 356 páginas, y se vende á 24 reales en Madrid y 28 en provincias.

Los pedidos á la librería de Eduardo Martínez, Príncipe, 25, Madrid, acompañados de su importe en libranza ó sellos. Tambien se mandan todas las obras que se pidaa.

AL PARAGUAS BARATO.

Arenal 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.

Arenal, 26 Calera.

LECCIONES DE ALGEBRA,

por D. Bernardino Sanchez Vidal.

Se halla de venta el tomo el precio de 26 rs. en Madrid.

Los pedidos, acompañados de su importe, en libranza ó sellos, se dirigen á Eduardo Martínez, Príncipe, 25, Madrid, quien se encarga de mandar á provincias toda obra que se le pida, remitiendo el importe anticipadamente.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

de

BLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA.

El 25 de Julio saldrá de Cádiz y el 31 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. Galtore y compañía, en Barcelona, Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

LA MAÑANA.

PERIODICO POLÍTICO Y LITERARIO.

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

1.ª---SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª---SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª---SECCION DE INTERESES GENERALES:

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LÚNES.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes.....	6 rs.
PROVINCIAS.—Timestre adelantado pagando en esta Administracion.....	24
Por corresponsales ó giros.....	28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Semestre.....	120
suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Soldado, 4, y en las principales librerías.	

Se admiten anuncios á medio real linea ó á precios convencionales, segun convenga.

En Paris, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

Publica esta misma Empresa una REVISTA los dias 8, 18 y 29 de cada mes, titulada *La Mañana de Ultramar*, dedicada á sostener la integridad de la patria y los intereses españoles en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Los precios de suscripcion á esta REVISTA son:

CUBA.—Un año 12 pesos fuertes en oro ó su equivalente en papel; semestre 6 id.

FILIPINAS.—Un año 12 pesos fuertes; semestre 6 id.

PUERTO-RICO.—Un año 8 pesos fuertes; semestre 4 id.

Admite tambien anuncios realista linea.